

**Acta N° 58:** en la ciudad de Montevideo, a los 7 días del mes de setiembre de 2016, y siendo la hora 16:05, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodríguez titular, Susana Rodríguez suplente, Mercedes Bonilla suplente, Carlos Curbelo suplente, Carlos Bereau suplente, Gustavo Romero suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos titular, Ignacio Doval suplente por el Partido de la Concertación.

Lectura Acta N° 57

Se aprueba sin correcciones.-

### Previo

La Concejala Miriam Rodríguez plantea que desde la Comisión de Cultura Municipal se estima conveniente realizar un nuevo llamado para talleristas y cubrir los lugares vacantes en el Centro Cultural Turístico y Económico, Centro Cultural de Propios (CCZ N°3) y Centro Cultural Terminal Goes. Se propone que el llamado esté abierto hasta el 25 de setiembre, para lograr el comienzo de los talleres en octubre, finalizando los mismos en diciembre. Sería importante que el próximo año, se realicen dos llamados (uno en febrero con inicio en marzo y otro en mayo para que comiencen los talleres en junio o julio).

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el nuevo llamado. Pase a la funcionaria Sandra Belando, referente de la Comisión de Cultura Municipal, quien gestionará la convocatoria. En conocimiento del Informe remitido por los Centros Culturales Goes y Gral. Flores, el llamado se realizará únicamente para el Centro Cultural, Turístico y Económico.-

Se solicita al Gestor Cultural, que traslade a la Gestora del Centro Cultural Goes, la necesidad de su participación en la Comisión de Cultura Municipal.-

La Concejala Alejandra Britos y el Concejal Ignacio Doval, entregan nota solicitando autorización para el uso del espacio Plaza Gral. Aparicio Saravia, cito en las calles Av. Millán y Av. Luis A. de Herrera

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el uso del espacio, informando que es responsabilidad de los organizadores que los participantes permanezcan dentro de la delimitación de la plaza.

El Alcalde Rodrigo Arcamone, informa que en la página web de ADICAPRO, se está promocionando la elección de Reinas del Carnaval de las Promesas, a realizarse en el Centro Cultural “La Criolla – Paso de las Duranas”, el 10 de diciembre del corriente año.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** visto que en sesión de fecha 18 de mayo del corriente año, Acta N° 41, este cuerpo resolvió no realizar elecciones de Reinas del Carnaval, habiéndose notificado a un Concejal Vecinal de cada Centro Comunal. El Gobierno Municipal, siendo parte de la gestión del espacio, solicita a la Comisión del Centro Cultural “La Criolla - Paso de las Duranas” que revea el uso del mismo para la elección de Reinas, en este caso entre niños y adolescentes; y tome en cuenta la definición tomada para futuras acciones.

El Gobierno Municipal solicita respuesta del planteo realizado al Director de



Gerencia de Eventos Sr. Gerardo Reyes Bica, por medio de nota mencionada y convocarlo a sesión.

El Alcalde comunica que informaron de Gerencia de Eventos las actividades que ya están programadas: Carnaval de las Promesas, Murga Joven (a realizarse en el escenario Pablo Estramin), prueba de admisión del desfile de Llamadas, donde se está gestionando colocar gradas por parte de este Municipio.

## **Temas a tratar**

El Concejel Rodrigo Fabricio Llugdar informa que no concurrirá a la sesión del día de hoy.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento.-

Muestra de tarjetas personales de los Concejales Municipales.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se cotejan datos solicitados.-

Diploma de agradecimiento por colaborar en Llamadas de Invierno 2016.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento.-

Comisión Vecinal Kruger invita a participar en la actividad "Chau Invierno", a realizarse el sábado 10 de setiembre a partir de las 14:30 horas, en salón Kruger – Cagancha N° 2187.-

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento.-

Resoluciones a conocimiento: 4052/16, 880/16/500, 318/16/4000, 397/16/1500, 3994/16.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento.-

## **Compras menores a \$ 30.000**

316173 – Mantenimiento de bomba eléctrica - \$ 22.000 – CCZ N° 3

317528 – Carrete desmalezadora y Filtro de aire para motosierra - \$ 11.782 CCZ N° 3

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el gasto.-

## **Compras mayores a \$ 30.000**

317801 – Reparación general de camión SIM2478 - \$ 53.800 – MC

317482 – Trofeos - \$ 30.348 – MC

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el gasto.-

Siendo las 17:00 horas, ingresa el Concejel Carlos Berau

## **Expedientes**

**2016-3380-98-000297** - ESCUELA TÉCNICA PASO DEL MOLINO SOLICITA EQUIPAMIENTO PARA LA VIDA SANA.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** visto que a pocos metros de la Escuela Técnica Paso del Molino se ubica la Plaza Herald Edelstam, donde se encuentran varios módulos de juegos saludables y que se está acondicionando la Plaza Juan Pablo Terra, donde se colocarán nuevos juegos, este cuerpo considera inconveniente su colocación en el lugar solicitado. Vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N° 16 (3380), quien notificará a los interesados.-



**2016-4112-98-000042** - PADRÓN N° 182916. CHIAVARI N°2865. DEPÓSITO DE MUEBLES, JUGUETES, BEBIDAS, CAJAS, MUDANZAS. INTERESADO APORTA COPIA 4711-000968-16.

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** según lo informado por la Arquitecta Cecilia Fernández, autorizar con carácter temporal siempre y cuando se mantengan las siguientes condiciones: que los vehículos asociados a la actividad se ajusten a la normativa vigente, que la operativa de carga y descarga sea interna, y que no se realicen denuncias respecto a su funcionamiento. Remítase al Servicio de Contralor de la Edificación (4112)

**2016-6441-98-000126** - SALÓN DE FIESTAS - PABELLÓN ESPAÑA - ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY - LUCAS OBES 1011 - PADRÓN 198744

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** pase a Contralor de la Edificación (4111) solicitando se agreguen estas actuaciones al expediente 2016-6441-98-000164.-

Siendo las 18:00 horas, se retira la Concejala Alejandra Britos

**2016-0406-98-000007** - SOLICITUD DE ESCUELA N° 203 REFERENTE A JUEGOS INCLUSIVOS DENTRO DEL PREDIO.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** vuelva al Área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal N° 15 (3370), solicitando cotizaciones de juegos. Cumplido mantener a Despacho, hasta se resuelva si la propuesta presentada para el Presupuesto Participativo 2016, es aceptada.-

**2016-0013-98-000267** - SOLICITUD DE ESPACIO PERMANENTE DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO PARA REALIZAR TALLERES Y ENSAYO DE FOLKLORE ( INSTITUCIÓN FOLKLÓRICA "EL HORNERO"- FUNDADA EN 1973).-

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** no autorizar el uso para los ensayos en el Centro Cultural, Turístico y Económico, por razones edilicias. Pase al Gestor Cultural (1065), quien realizará las gestiones pertinentes en los lugares sugeridos. Cumplido pase al Área Administrativa para su archivo.-

**2016-0013-98-000287** - NOTA PRESENTADA POR ESCOLA EMBAIXADORES DA ALEGRIA, REFERENTE A COMENTARIOS DE CONCEJAL VECINAL EN RED SOCIAL.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento y se extienden las disculpas del caso. Así mismo se informa que la persona mencionada no es funcionaria municipal, es Concejala Vecinal del Centro Comunal N°3. Notificar al interesado (0402), cumplido pase por su orden al Concejo Vecinal N° 3 y a la Comisión de Cultura Municipal.-

**2016-0448-98-000030** - VECINOS SOLICITAN TRASLADO DE FERIA DE GRAL. BATLLE ENTRE AV. JUAN C. BLANCO Y HERMANOS GIL

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** con lo informado y sugerido por



el Servicio Centro Comunal Zonal N° 16, remítase a Desarrollo Económico (2500).

Siendo las 18:40, se retira la Concejala Mercedes Bonilla.

**2016-1065-98-000003** - SOLICITUD PARA REALIZAR OBRA TEATRAL DE GRUPO TEXAS - ARISTÓPHANES REFERENTE AL BARRIO JACINTO VERA.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** no aceptar la propuesta presentada, sugiriendo que presenten la solicitud en el Centro Cultural Goes y/o MAM. Notifíquese a los interesados (0402).-

**2016-0013-98-000300** - INSPECCIÓN TÉCNICA POR PLACA UBICADA EN MARGEN DEL ARROYO MIGUELETE.-

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** viendo el registro fotográfico, este cuerpo no tiene conocimiento de si se solicitó permiso para la colocación de la placa, con lo cual se remiten estas actuaciones al Departamento de Acondicionamiento Urbano (4001), solicitando tomen las medidas pertinentes.-

**2016-4711-98-000036** - ENRIQUE MARTINEZ N° 1469 DEPÓSITO DE MUEBLES

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** pase a la Dirección del Servicio Centro Comunal Zonal N° 3 (3240) con urgente diligenciamiento, solicitando que el Sector Inspectivo realice como mínimo cuatro inspecciones, mayoritariamente en el horario de la mañana a partir de las 9:00 horas y hasta las 18:00 horas y se coteje que no hay denuncia referentes al funcionamiento de este local.-

### **Resoluciones para la firma**

Res. N° 205/16/0113 – Adjudicar a la firma TE.CO.SE S.R.L., la Licitación Abreviada N° 314671/1-Obra N° 4597, para la ejecución de las obras de “Reparación de veredas en el Municipio C”, por la suma total de \$ 1:198.204,03

Siendo las 19:00 horas, se da por concluida la sesión.-